INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9375944 (NÚMERO INTERNO 1699 DE 2026)	04 MARZO DE 2026
CONTRATISTA:	COINOBRAS S.A.S R/L MILTON VILLARREAL MURILLO	
Nit o C.C. No.	804.000.152-8 / 91.256.877 DE BUCARAMANGA	
OBJETO:	REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONECTA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON LA PROVINCIA DE SOTO NORTE EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PÚBLICA NO. 698 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN – PAER.	

VALOR INICIAL:	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.117.967.854,00 COP)	
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00	
VALOR TOTAL:	MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.117.967.854,00 COP).	
ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA	
ANTICIPO ADICIONAL:	$ 0,00	
ANTICIPO TOTAL:	$ 0,00	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO:
	$ 0,00	$ 0,00
AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	PRESENTE ACTA:	ACUMULADO
	$ 0,00	$ 0,00
PORCENTAJE DE AVANCE FISICO:	41.06%	
PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO:	0,00%	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES	
PLAZO ADICIONAL:	N/A	
PLAZO TOTAL:	DOS (02) MESES	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. Y FECHA:	N/A	N/A
INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	N/A	
SUPERVISOR:	Dr. EDUARD JESUS SÁNCHEZ ARIZA Acto Administrativo del 04 de marzo de 2026.	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Ing. PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO Acto Administrativo del 04 de marzo de 2026.	

FECHA DE INICIACIÓN:	11 DE MARZO DE 2026

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	10 DE MAYO DE 2026

OFICINA GESTORA:	OFICINA PARA LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

VALOR A PAGAR:	**$ 459.967.854,00**

PERIODO DE PAGO:	**Desde:**	11/03/2026	**Hasta:**	27/03/2026

Con base en los informes presentados por el contratista de obra MILTON VILLAREAL MURILLO representante legal del COINOBRAS S.A.S, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y en las memorias de cantidades firmadas, aprobadas y avaladas. Como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, tomando como base el informe de recibo parcial No. 001.

El presente informe se rinde de conformidad con lo establecido en el decreto Departamental 462 del 17 de septiembre de 2021, por medio del cual "MODIFICA EL MANUAL DE FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER", artículo 13.7:

13.7. Funciones del supervisor del contrato para los casos en los que ha sido contratada la interventoría

a) *Realizar un seguimiento documental frente a la ejecución del contrato.*
b) *Servir de canal de comunicación entre el interventor y la Entidad.*
c) *Coordinar con los trámites internos que deba surtir la interventoría.*
d) *Ejercer las funciones de supervisión frente al cumplimiento de las obligaciones por parte del interventor contratado.*

Así mismo, teniendo en cuenta lo señalado en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:
…
Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre Del Proyecto	REHABILITACION Y RECUPERACION DE LA VIA SECUNDARIA QUE CONECTA EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON LA PROVINCIA DE SOTO NORTE.
No. SEPPI	N/A
No. BPIN	N/A

Valor total del Proyecto	$1.117.967.854,00
Alcance	REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA VÍA SECUNDARIA QUE CONECTA EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CON LA PROVINCIA DE SOTO NORTE, INCLUYENDO: LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFALTICO, CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR, IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN CRL-57, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MDC-19, TRANSPORTE DE MATERIALES Y REPARACIÓN ESTRUCTURAL DE CONCRETO. CANTIDADES APROXIMADAS DE OBRA: 3,958 M2 DE REPLANTEO, 791.60 M3 DE EXCAVACIÓN, 3,958 M2 DE CONFORMACIÓN, 395.80 M3 DE BASE GRANULAR, 3,958 M2 DE IMPRIMACIÓN, 395.80 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA, 40,371.60 M3-KM DE TRANSPORTE Y 1.00 GL DE REPARACIÓN ESTRUCTURAL DEL PUENTE TONA.

2. RELACION DE ACTOS ADMINISTRTIVOS DEL CONTRATO

ACTA	FECHA	DESCRIPCIÓN
DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	4/03/2026	Se designa como supervisor al Dr. EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA y como apoyo al supervisor el Ing. PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO
ACTA DE INICIO	11/03/2026	Se da inicio a las actividades de obra.

3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR INICIAL:	$ 1,117,967,854.00
VALOR ADICIONAL:	$ 0,00
VALOR TOTAL:	$1,117,967,854.00
EJECUCIÓN FINANCIERA:	41.06 %

CDP			RP				
No.	**Fecha de expedición**	**Valor de la Certificación**	**No.**	**Fecha de expedición**	**Valor de la Certificación**	**Valor Pagado**	**Valor Disponible**
26000404	26/01/2026	$ 1.125.000.000,00	26003376	09/03/2026	$ 1.117.967.854,00	$ 0,00	$ 1.117.967.854,00

ACTA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO
ACTA PARCIAL No. 001	**EN TRAMITE**	$ 459,049,223.19	N/A
TOTAL		$ 459,049,223.19	N/A

ANTICIPO INICIAL:	$00.000.00
ANTICIPO ADICIONAL:	$00.000.00

VALOR INVERTIDO DEL ANTICIPO:	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS:	
REINTEGROS:	
FIDUCIARIA:	
OBJETO Y NUMERO DEL CONTRATO FIDUCIARIO:	
DATOS DE CONTACTO DE LA FIDUCIA:	
OBSERVACIONES: Indique las conclusiones del análisis del programa de inversión del contrato de obra, balance del contrato, flujo de caja.	

4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA EL CONTRATO

5. CARGO	% DE DEDICACIÓN	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	FECHA DE INGRESO	FECHA DE TERMINACIÓN
Director de obra	50%	Milton Villarreal Murillo	91.161.976	02/12/2020	
Residente de obra	100%	Lynda Marles	1110550572	11/03/2026	
SST	100%	Hermes Figueroa	91280975	11/03/2026	
Operador de maquinaria	100%	Jose Inocencio Marino Eslava	5.607.770	16/08/2014	
Operador de maquinaria	100%	Richard Ferney Gonzalez Nobles	1.102.376.217	09/09/2019	
Ayudante de obra/ Niveletero	100%	Ivan Calderon Padilla	1.095.942.639	10/08/2023	
Ayudante de construccion	100%	Edison Javier Lizcano Ruiz	1.093.758.185	09/12/2025	
Ayudante de construccion	100%	Isidro Camacho Casanova	1.095.924.188	04/09/2023	
Ayudante de construccion/ Auxiliar de trafico	100%	Deivison Centeno Toloza	3.963.843	15/07/2023	
Brigada de orden, aseo y limpieza	100%	Antonio Hipolito Galvis Rodriguez	91.130.367	01/07/2018	

6. AUTORIZACIÓN DEL PAGO

Con base en los informes presentados por el contratista de obra **MILTON VILLAREAL MURILLO** representante legal del **COINOBRAS S.A.S.,** los cuales fueron revisados y avalados respecto a las actividades ejecutadas y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Departamento de Santander, en calidad de Supervisor del Contrato y de acuerdo al presente informe para tramite del acta parcial No. 001, debidamente aprobado y firmado, certifico que fueron revisados los informes de actividades de interventoría, los anexos presentados con relación al desarrollo y ejecución de las actividades contractuales. Así mismo, tal como se registra en el anexo correspondiente, fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el Contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El suscrito Supervisor del contrato hace constar que se realizó la verificación documental de la información suministrada por el contratista e interventor y que esta cumple con los parámetros establecidos en el contrato. De acuerdo con lo anterior, se rinde el presente

informe atendiendo la presunción de la veracidad de la información suministrada y bajo el principio de buena fe se autoriza el pago de la presente acta.

Se firma para tramite de pago, a los trece (13) del mes de abril del año 2026

Firma:_____

Nombre: **Dr. EDUARD JESUS SANCHEZ ARIZA**

Supervisor del Contrato.



Firma:_____

Nombre: **Ing. PEDRO LUIS ARAQUE MURILLO**

Supervisor de apoyo del Contrato.

Proyecto: Arq. Martha Juliana Duran Fonseca
Reviso: Ing. José Rafael Manrique
Aprobó: Ing. Pedro Luis Araque Murillo